

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO.

NOTAS DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, DECLARACIÓN DE APROBADOS Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de auxiliar administrativo, personal funcionario interino, mediante el sistema de concurso-oposición, en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, acordó adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO. Estimar las alegaciones formuladas por Dña. Jenifer del Barrio Masa y Dña. Beatriz Sánchez Mirón, admitiendo error en la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, tipo test, publicada el día 3 de diciembre de 2024, en lo referido a la respuesta a la pregunta número 39, procediendo, por tanto, a rectificar las puntuaciones provisionales teniendo en cuenta la respuesta número 41 de las preguntas de Reserva.

SEGUNDO: Otorgar las puntuaciones definitivas al primer ejercicio tipo test y declarar aprobados, conforme a la Base sexta, apartado A) de las Bases que rigen el procedimiento de selección, a los siguientes aspirantes que han obtenido un mínimo de 5 puntos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***7814**	Iglesias Fernández, Casandra	9,750
***9301**	Sánchez Mirón, Beatriz	9,668
***9322**	Del Barrio Masa, Jenifer	8,420
***9561**	Benito Vargas, Noelia	6,585
***7808**	Toribios Arconada, Beatriz	6,420

TERCERO: Convocar a los aspirantes aprobados **para la realización del segundo ejercicio el día 11 de diciembre, a las 10,30 horas, en la Biblioteca Municipal "Bernardo El Carpio"**.

El segundo ejercicio consistirá en contestar por escrito, de forma legible por el Tribunal, dos temas de carácter general en relación con los contenidos que figuran en el Anexo I de las bases que rigen la convocatoria.

La duración de la prueba constará de un plazo máximo de 1,30 horas, y tendrá límite extensión de 3 folios por ambas caras máximo.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, por lo que para este fin se les cita el **día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial.**

CUARTO: Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Alcadesa del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en los medios señalados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos



121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria

